

**INFORME ANUAL DE COMISARIO  
SERVICIOS NICOMARPI S.A.  
PERIODO DEL 1 ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

**Señores Accionistas:**

El presente informe de Comisario, relacionado al ejercicio económico 2013, es decir del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

La administración de la compañía ha proporcionado la documentación completa con respecto al movimiento administrativo y económico de la misma. Con toda la información proporcionada se la examinado.

Los documentos analizados demuestran que los temas administrativos, así como los que tienen que ver con el ámbito económico-contable, se encuentran administrados bajo las normas legales y contables aplicables, en un marco de sujeción a la ley y los estatutos sociales. Cabe mencionar que la compañía aún no ha iniciado sus actividades económicas.

Las normas Contable – Financieras como Legal – Administrativas han sido debidamente aplicadas.

Las cifras reflejadas en los estados financieros tienen total relación con los registros contables. El cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados es evidente, pese a no tener movimientos contables que registrar, en virtud de que las actividades de la compañía no han iniciado en este período fiscal 2013.

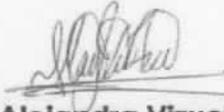
El proceso de revisión de la documentación se lo ha realizado conforme las disposiciones constantes en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales de la compañía, de tal manera que el trabajo de fiscalización se lo ha realizado de la siguiente manera:

- Fiscalizando en todas sus partes la Administración de la compañía;
- Observando las normas y requisitos necesarios para una buena administración, sujetos a las leyes y normativas aplicables;
- El cumplimiento por parte de la Empresa de la presentación de balances e informes, conforme lo disponen las normas contables y legales aplicables a la compañía;
- Observación y cuidado de los libros de Actas de las Juntas de Accionistas, su Expediente de Actas, libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas y cuanto documento inherente a estos.

- Cabe señalar que los bienes de la Compañía, documentación principalmente, se encuentran en permanente custodia y que su conservación está bajo normas de seguridad adecuadas.

Mi responsabilidad exclusiva es la de expresar una opinión basada en la revisión efectuada a los estados financieros presentados por la Administración de la compañía.

Quito, marzo 19 de 2014



**Mayra Alejandra Vizúete Vizúete**  
C.C.NO.: 1724525272